

### PROGRAMA

#### Ingeniería Automática, Electrónica y de Telecomunicación

### COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Aquellos alumnos que en el título (de máster, de grado o de título de ciclo largo en extinción) que le da acceso al programa de doctorado no hayan cursado créditos de investigación equivalentes a los créditos de investigación procedentes de estudios de máster estarán obligados a realizar complementos de formación hasta completar este número de créditos.

La Comisión Académica del programa de doctorado analizará individualmente cada caso previa consulta al profesorado que haya aceptado la dirección del estudiante, e indicará en su caso, cuáles son las asignaturas de complementos de formación que debe cursar el alumno en función de su perfil de acceso y de la línea de investigación en la que realizará su tesis doctoral.

En ningún caso, se podrá autorizar que el estudiante se matricule en complementos de formación por un número superior a 18 ECTS y, en casos excepcionales, 24 ECTS.

Estas asignaturas se elegirán según las tablas siguiente entre la oferta de carácter investigador del Máster de Automática, Robótica y Telemática y/o del Máster Universitario en Electrónica, Tratamiento de Señal y Comunicaciones, ambos de la Universidad de Sevilla e impartidos en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería.

Asignaturas del Máster de Automática, Robótica y Telemática.